



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Carlos*  
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 251 Fecha: 03 JUN 2021

## N° 017 -2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

Callao, 03 JUN. 2021

### VISTOS:

El Informe N.º 52- 2020-XNCH, de fecha 17 de diciembre de 2020, emitido por un servicio de un profesional para el cierre de actividades para la Oficina de Deporte y Recreación; el Informe N.º 06- 2021- GRC-GRECYD/ODYR, de fecha 6 de enero de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Deporte y Recreación; el Informe N.º 056-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 19 de enero de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N.º 228-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 15 de marzo de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Informe N.º 322-2021-GRC/GA-TESO de fecha 22 de abril de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N.º 272-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 19 de mayo de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N.º 116-2020-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 de agosto de 2020, se aprobó el Expediente de la Actividad: "Masificación deportiva: iniciación o base, formación y competencia deportiva en la Región Callao" - ejercicio 2020; conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 853,847.44 (Ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete con 44/100 soles); de conformidad con lo señalado en el Anexo N.º 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de ciento cuarenta (140) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N.º 06- 2021- GRC-GRECYD/ODYR, de fecha 6 de enero de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Deporte y Recreación, presenta el Informe Técnico – Financiero Final de la Actividad: "Masificación deportiva: iniciación o base, formación y competencia deportiva en la Región Callao" ejercicio 2020, en base al Informe N.º 52- 2020-XNCH, de fecha 17 de diciembre de 2020, emitido por un servicio de un profesional para el cierre de actividades para la Oficina de Deporte y Recreación, cuya ejecución comprende el periodo del 14 de agosto al 31 de diciembre de 2021, siendo el monto ejecutado de la actividad de S/ 805,970.63 (Ochocientos Cinco Mil Novecientos Setenta con 63/100 Soles), el cual representa un avance financiero del 94.39 % del presupuesto analítico aprobado. Asimismo, manifiesta que se ha cumplido con la ejecución de las actividades programadas en la actividad de acuerdo a lo expresado en el expediente e informa que se cumplió con el objetivo específico de la actividad operativa, es decir, masificar la actividad física en la población chalaca a través de la enseñanza virtual y formar agentes deportivos;

Que, mediante Informe N.º 056-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 19 de enero de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite a la GRECYD, el reporte de ejecución por específicas de gasto de Actividad: Masificación deportiva: iniciación o base, formación y competencia deportiva en la Región Callao" ejercicio 2020; la cual se revisa y se remite mediante INFORME N.º 007-2021/GRC-GRECYD-EPV, de fecha 21 de enero de 2021 a la Oficina de Tesorería para solicitar información sustentatoria, que nos permita obtener el cuadro de Liquidación Financiera;

Que, mediante Informe N.º 228-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 15 de marzo de 2021, la Oficina de Tesorería presenta los comprobantes de pago de la Actividad: Masificación deportiva: iniciación o base, formación y competencia deportiva en la Región Callao" ejercicio 2020, ejecutado mediante Secuencia Funcional: 0016 y CIS: 0014 con su respectivo sustento, según el Reporte de Ejecución de Actividades, información necesaria para emitir el cuadro de Liquidación Financiera de la misma y derivada a la Oficina de Contabilidad con MEMORANDUM N.º 450 -2021/GRC-GRECYD, de fecha 17 de marzo de 2021, solicitando el cuadro de Liquidación Financiera;





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 017 -2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

Que, mediante Informe N° 208-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 08 de abril de 2021, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar de la Actividad: "Masificación deportiva: iniciación o base, formación y competencia deportiva en la Región Callao" ejercicio 2020, donde manifiesta que existen ciertas observaciones y se requiere información complementaria;

Que, mediante Memorándum N° 605-2021/GRC-GRECYD de fecha 14 de abril de 2021 e Informe N° 031-2021/GRC-GRECYD-EPV de fecha 13 de abril de 2021, se solicita a la Oficina de Tesorería aclarar las observaciones formuladas por la Oficina de Contabilidad; la cual ha sido atendida con Informe N° 322-2021-GRC/GA-TESO de fecha 22 de abril de 2021, por la Oficina de Tesorería donde se indica que algunas corresponden a la Gerencia de Administración – Oficina de Logística, siendo importante precisar que la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte no tiene competencia funcional y administrativa en los procedimientos observados;

Que, mediante Informe N° 272-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 19 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Masificación deportiva: iniciación o base, formación y competencia deportiva en la Región Callao" ejercicio 2020, elaborado según los registros contables, el cual presento un total ejecutado de S/ 805,970.63 (Ochocientos Cinco Mil Novecientos Setenta con 63/100 Soles), que a su vez mediante proveído s/n remite al suscrito por corresponder el 20 de mayo de 2021;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, se aprueba la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, Directiva para la aprobación, ejecución, evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao (Versión 2), de conformidad a la cual se ha liquidado la presente Actividad: "Programa de Fortalecimiento de Redes Educativas con Proyectos de Innovación en la Región Callao";

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar, la Liquidación Técnico-Financiera de la Actividad: "Masificación deportiva: iniciación o base, formación y competencia deportiva en la Región Callao" ejercicio 2020, la misma que muestra como presupuesto ejecutado la suma de S/ 805,970.63 (Ochocientos Cinco Mil Novecientos Setenta con 63/100 Soles), incluido IGV, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; conforme se ha detallado en el Anexo N° 01, el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución, a la Unidad Orgánica responsable del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*Maria*  
MAG. ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES  
Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: 251 Fecha: 03 JUN 2021

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 017 -2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

## ANEXO N° 01

**Actividad** : Actividad: "Masificación deportiva: iniciación o base, formación y competencia deportiva en la Región Callao" ejercicio 2020

**Modalidad** : Ejecución Presupuestaria Directa año 2020

### PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO ASIGNADO Y EJECUTADO

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
0101	3000788	5005668	21	046	0101	00001	0188115	0016

  

FONDO	CIS	RUBRO
NORMAL	0014	18

CADENA DE GASTO							DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO MODIFICADO S/	PRESUPUESTO EJECUTADO S/
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	RUBRO			
2	3	1	1	1	1	18	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	443.00	435.00
2	3	1	2	1	1	18	VESTUARIOS Y PRENDAS DIVERSAS	18,125.00	18,125.00
2	3	1	5	1	1	18	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,528.00	2,855.42
2	3	1	5	1	2	18	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES DE OFICINA	4,624.00	2,498.78
2	3	1	5	3	1	18	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	3,225.00	1,976.00
2	3	1	8	2	1	18	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	13,088.00	13,087.25
2	3	1	9	1	99	18	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	3,350.00	2,965.00
2	3	1	99	1	99	18	OTROS BIENES	24,567.00	24,052.00
2	3	2	5	1	2	18	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	15,600.00	15,600.00
2	3	2	7	11	6	18	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIONES	4,230.00	4,230.00
2	3	2	7	11	992	18	SERVICIOS DIVERSOS-SERVICIOS NO PERSONALES	673,800.00	649,000.00
2	6	3	2	1	1	18	MAQUINAS Y EQUIPOS	2,308.00	2,307.20
2	6	3	2	1	2	18	MOBILIARIO	15,767.00	15,766.55
2	6	3	2	3	1	18	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	67,840.00	49,715.23
2	6	3	2	7	1	18	EQUIPO DE DEPORTE Y RECREACION	385.00	385.00
2	6	3	2	9	99	18	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,973.00	2,972.20
<b>TOTAL</b>								<b>S/ 853,853.00</b>	<b>S/ 805,970.63</b>

